Acta Número Veinte. Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de mayo de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: Acuerdo número uno. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Articulo tres del Código Municipal y en vista que no se recibió oferta para el proceso LG Nº 06/AMNDJ/2019, en relación al Proyecto: "Compra de Doscientos Cincuenta Quintales de Fertilizante Fórmula 16-20-0". ACUERDA: Declarar Desierto el proceso LG N° 06/AMNDJ/2019. "Compra de Doscientos Cincuenta Quintales de Fertilizante Fórmula 16-20-0". Consecuentemente autoriza iniciar un nuevo proceso y realizar la convocatoria a Libre Gestión para la "Compra de Doscientos Cincuenta Quintales de Fertilizante Fórmula 16-20-0". Certifíquese. Acuerdo número dos. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el Sistema de Cloración del Agua Potable que se brinda a la población se encuentra dañado. ACUERDA: Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Doscientos veintiséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 226.00), para la compra de un Dosificador PVC, para Clorador de 6" y su llave para el Tapón, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. Y Autoriza al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo Certifíquese. Acuerdo número tres. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en relación al Sistema de Control de Asistencia del personal en las dependencias de La Planta de Compostaje, La Casa de la Cultura y las oficinas Administrativas de la municipalidad. ACUERDA: Autorizar a partir del día tres de junio del presente año que los empleados municipales marquen su ingreso a las siete horas con treinta minutos y la salida a las dieciséis horas, y no marcar en la hora del mediodía. Certifíquese. Acuerdo número cuatro. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el señor José Wilfredo Ayala Henríquez, es responsable de la Cloración del Agua Potable que se brinda a la población, actividad que se realiza en horas de la madrugada. ACUERDA: Autorizarlo para que realice marcación diferenciada en relación al resto del personal y en el transcurso de su jornada laboral se tome el tiempo que utilizo fuera del horario establecido Certifíquese. Acuerdo número cinco. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la propuesta de Adenda para incremento de presupuesto presentada por el Arquitecto Joel Romeo Martínez Rubio, se ACUERDA: Aprobar el incremento del presupuesto de la Carpeta Técnica del Proyecto: "Mantenimiento y Balasteado de Caminos Vecinales de Nombre de Jesús", por un monto de Seis mil cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 6,440.00), y autoriza al departamento de Contabilidad para que realice la respectiva Reforma Presupuestaria. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.

erto Carlos Ortega Hernández Alçalde Municipal Síndico Municipal

Alberto Serrano Sosa

Maria Hika Miranda Castillo Primera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Ayala Henriquez Primer Regidor Suplente

José María Melgar Amaya Tercer Regidor Suplente Gerson Bladimir Olivar Quezada Segundo Regidor Propietario

Rhina Guadalupe Rivera Segunda Regidora Suplente

Alejandro Quezada González Cuarto Regidor Suplente.

ecretario Municipal